

EDITORIAL

Ser universitario, ser estudiante de medicina, no ha de reducirse a venir a la Facultad, despreocupándose de todo aquello que no esté directamente relacionado con los estudios. Ser universitario representa algo más; representa ser conscientes de los problemas que actualmente tiene planteados la Universidad y nuestra carrera, y por otra parte el ser universitario representa el deber que tenemos de trabajar para conseguir una solución definitiva de todo cuanto creamos injusto, para lograr de este modo, una nueva Universidad y una mejor orientación de la carrera.

La solución de los problemas que actualmente tiene planteados la Universidad y por ende nuestra Facultad, tanto en el aspecto sindical como académico, no ha de ser labor de una minoría, sino que ha de ser un trabajo de unión de todos los que siendo conscientes de una realidad, sienta al mismo tiempo la responsabilidad de su papel dentro de la Universidad.

Se está trabajando actualmente en la resolución del problema planteado por las fechas de exámenes. Como más abajo podrá verse no se ha llegado aún al acuerdo, no obstante la intransigencia del Sr. Decano en los primeros días ha desaparecido.

Esta mejora de la situación no ha sido debida a una mejor visión del la cuestión por nuestros profesores, sino que se debe a la decisión unánime de toda la Facultad, de llegar a una solución definitiva, empleando los medios que sean necesarios.

En estos momentos no se ha llegado aún a la solución, siendo ahora por lo tanto cuando es más necesaria la unión entre todos nosotros, para llegar a la solución definitiva.

3ª CAMARA DE FACULTAD

Celebrada el 18 de Enero con el siguiente Orden del Día:

1ª - FECHAS DE EXÁMENES. El Delegado de Facultad informa sobre la adopción de medidas unilaterales, en la fijación de fechas de exámenes, por parte del Claustro de Profesores, fijando el plazo entre dos exámenes en 48 horas. Este acuerdo se tomó en un Claustro de Profesores celebrado este verano sin representación de los estudiantes.

La Cámara acordó por unanimidad:

A- Protestar por la adopción de normas de exámenes, unilateralmente, por el Claustro de Profesores.

B- Nombrar una comisión de reglamentación de exámenes, que redactara un informe en el plazo de 7 días, y que será discutido en la próxima Cámara, reunida antes de 10 días.

Dicha comisión estará formada por todos los Delegados de curso, más el Delegado y Sub-delegado de Facultad.

C- Presentar el informe redactado al Claustro de Profesores, solicitando su aprobación, y dándole un plazo (que estipulará la Cámara) para su respuesta.

29 - INFORME SOBRE EL CONSEJO SINDICAL DE DISTRITO. El consejero electo Luis Morales informa de la última reunión celebrada el día 11 pasado:

La sesión del consejo del D.U. celebrada en el día de la fecha procedió como sigue:

A- Informe sobre el Consejo Nacional del S.E.U.

El orden del día del Consejo Nacional fué el siguiente :

1- Después de aprobado el reglamento de este Consejo, se procedió al nombramiento de la comisión permanente del Consejo integrada por:

Presidente del Consejo.	3 consejeros electos
Secretario del Consejo	Jefe del D.U. de Barcelona
Jefe Dpto. Estudios Sindicales	Jefe D.U. de Madrid.

Esta Comisión Permanente se reunirá cada 15 días .

2- Milicias.

Se aprobó una ponencia cuyos principales puntos son:

Disminución del período de campamento.

Enrolamiento a partir de segundo curso de carrera .

Duración y graduaciones iguales en todas las armas.

Esta ponencia ha pasado al Ministerio del Ejército para su estudio.

3- Profesorado.

Se aprobó presentar al Ministerio de Educación Nacional una ponencia basada en una revisión del sistema de oposiciones y una diferente legislación de las cátedras.

4.- Reestructuración del S.E.U.

Se aprobó una ponencia cuyas principales resoluciones son:

Supresión de la intervención de la Autoridad Académica en la vida sindical del Centro.

Ratificación del Jefe del DU por el Consejo del D.U. el qual tendrá derecho a veto.

Separación de la parte administrativa de la representativa en el Consejo del D.U.

5- Ayuda Universitaria.

Saldrá un folleto publicado por la Jefatura del SEU con todos los acuerdos tomados a este respecto.

6- Departamento de Prensa.

Se aplazó el tema para otra sesión debido a que es inminente la aprobación de una nueva ley de prensa.

La Jefatura Nacional del S.E.U. publicará una separata con el contenido total de las sesiones del Consejo Nacional.

Todos los acuerdos aprobados en el Consejo Nacional han sido transmitidos para su estudio y posterior aprobación a la Presidencia del Gobierno y a los Ministerios de E.N. y del Movimiento.

B- Se reestructuró la organización de la revista "Universidad 63".

Respecto a ello ver más abajo la nota del Dpto. de Prensa.

C- Información sobre las actividades llevadas a cabo por los departamentos y servicios de esta Jefatura local:

Los encargados de los departamentos de Prensa, Ayuda, Deportes y del del servicio del EUT informaron de las actividades llevadas a cabo durante el primer trimestre.

El Jefe del departamento del SUT resumió la actividad realizada desde el primero de curso en dos operaciones: la realizada durante las pasadas inundaciones de la comarca del Vallès y otra en colaboración con los servicios municipales de limpieza durante las pasadas nevadas.

Como se acordó en el Consejo anterior el depuesto Jefe del SUT Carlos Montes leyó el informe que resumimos a continuación:

"El Servicio Universitario del Trabajo, creado por un grupo de universitarios en 1950, nació fuera del SEU.

"Debido a las condiciones políticas de la Universidad Española, a la existencia de Sindicato único, obligatorio y de naturaleza política, se vió obligado a integrarse en el SEU pasando a ser un departamento del mismo. No obstante, se aseguró primero el respeto a sus fines, o sea, el de dar a conocer a la clase universitaria la realidad social española. Este fin le daba una personalidad bien definida admitida por todos los anteriores Jefes Nacionales del SEU.

"Pero esta finalidad chocó siempre con los estamentos interesados en mantener a los universitarios ajenos a la realidad económica, política y social del país, manteniéndoles en un conformismo clasista.

Cuando a finales del curso pasado fué nombrado Jefe Nacional del SEU Martín Villa, uno de los primeros actos oficiales del nuevo jefe del SEU fué la destitución del Delegado Nacional del SUT que había sido elegido democráticamente, siendo destituido por Enrique Calonge sin consultarlo siquiera con los directamente interesados, desaprobando con ello la estructuración democrática del SUT.

Este fué uno de los primeros actos del representante de la nueva línea liberalizadora de los estamentos dirigentes en la Universidad.

"En el Congreso preparatorio para jefes de campo en Castellón, se vió la total y unánime repulsa hacia el nuevo equipo dirigente del SUT, por parte de los universitarios de los SUTs de los distritos. Martín Villa desarrolló una conferencia donde pretendía demostrar que la solución del problema español estaba en el nacional-sindicalismo, dando así un carácter directamente político a las actividades del SUT.

"El resultado de esta repulsa fué la destitución de las delegaciones provinciales del SUT en Madrid y Valencia, alegando los clásicos tópicos de acción subversiva. La delegación de Barcelona se enteró también de su destitución, pero la jefatura provincial del SEU se había negado a entregarla por considerarla injusta.

"Llegada la campaña de campos, fué denegado el permiso para asistir a ellos a los universitarios barceloneses que lo habían solicitado.

"Actualmente, el SUT no cumple más que una función nominal, dirigida por elementos designados por la jefatura provincial y sin ninguna experiencia de campos de trabajo. Si no hay solución a este problema, queda de manifiesto la incompatibilidad entre el sentir de los universitarios a través de sus delegados elegidos democráticamente y los jefes del SEU designados directa o indirectamente por el ministerio del Movimiento.

"Cabe pues dejar bien claro:

1º Que el SUT estuvo abierto totalmente a todos los universitarios.

A través de todas sus actividades se hizo siempre un llamamiento a todos los universitarios independientemente de su ideología y exigiendo sólo un común denominador de buena voluntad.

"2º Que siendo el SUT auténticamente democrático daba cabida a todas las mentalidades, incluso a las consideradas por la ortodoxia oficial como heterodoxas. La exclusión de estas hubiese negado su carácter democrático.

3º Que siendo una la ideología oficial considerada como verdadera, es evidente que toda aquella otra que intente desarrollarse será considerada como subversiva, por tender a alterar el orden por aquella establecido. En este aspecto la ortodoxia oficial considera toda actividad democrática como subversiva. Así pues al SUT le cabía, o recitar la ortodoxia oficial, quedando asegurada su supervivencia, o reflejando el sentir de la Universidad ser auténticamente democrática, y por lo tanto dar cabida a toda clase de mentalidades, exponiéndose a las dificultades que ello encierra.

4º Que la actividad política de algunos colaboradores del SUT, determinados actualmente la realización como ciudadanos responsables de sus

acciones, independientemente de la actividad del SUT, Por otra parte la destitución no fué dirigida a determinados colaboradores, sino que fué global.

Leído este informe y discutido en el Consejo Del D.U. se consideró necesario elevar una MOCION DE CENSURA a la Jefatura Nacional, por su comportamiento al destruir la estructura democrática del SUT.

Votaron a favor: Económicas, Ciencias, Derecho, Filosofía, Medicina, Arquitectura, Ingenieros, ESADE, IQS, Bellas Artes y Comercio (un representante)

Votaron una contramoción: Peritos industriales, Peritos Agrícolas, Jefe provincial de Tarragona y jefe local de Canet.

Se abstuvieron: Farmacia, Aparejadores y Comercio (un representante)

3º - Informe sobre la deuda anterior. El Delegado de Facultad informó sobre la existencia de una deuda de 30.000 ptas. con la jefatura prov. Siendo referida esta deuda al alquiler del Bar de la Facultad.

La Cámara aprobó por unanimidad la inexistencia de tal deuda, por considerar que el importe del alquiler del Bar pertenece a la Facultad.

4º AMPLIACIÓN DEL NÚMERO DE VOTOS. Fué propuesto a la Cámara la entrada de nuevos miembros en los Consejos de Curso, en los que figuran ptos cargos sindicales; acordándose por votación que los nuevos consejeros fuesen elegidos por los propios consejos de curso.

Se aprobó así mismo la creación de comisiones de Actividades Culturales, de Ayuda y Secretaría, así como la entrada en la Cámara de representantes de los estudiantes libres.

5º RUEGOS Y PREGUNTAS. El delegado de Prensa informa de la desaparición de la máquina de escribir de esta delegación, durante la pasadas vacaciones.

NOTA DEL DEPARTAMENTO DE PRENSA

Este departamento informa respecto a la revista "Universidad 63" que:

1- Se ha formado un consejo redactor constituido por todos los delegados de prensa de las distintas facultades y escuelas, presidida por el jefe de Distrito.

La misión de este consejo redactor, es la de seleccionar y revisar todos los trabajos presentados para su publicación.

Debemos de recordar que dicha revista a pesar de ser universitaria esta sometida a la censura del Ministerio de Información y Turismo, como cualquier otra publicación.

2- Los escritos, fotografías y otras colaboraciones deberán entregarse mecanografiados y en hojas tipo folio. Deben enviarse a:

Dpto. PRENSA - SEU Facultad de Medicina
Casanova 143. Barcelona(11)

3º En cuanto a posibles colaboraciones, debemos indicar que el número del próximo mes estará dedicado a España y Europa.

4 - Se anunciará oportunamente donde podrán adquirirse ejemplares de " UNIVERSIDAD 63" cuyo precio será de 5 pesetas.

=====